Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 14 / 2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 369.317
"ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 03 (tres) días del mes de octubre de 2019, siendo las 09:30 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 0785/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes el Lic. David Valenzuela Esquivel, el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten además los representantes de las empresas: "PROSALUD FARMA S.A.", Srta. Valeria Alejandra Ayala Rodas, y "MLT PHARMA S.R.L.", Sr. Ignacio Diosnel Ozorio Torres.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.", " PROSALUD FARMA S.A.", y " MLT PHARMA S.R.L.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 6258/2019, "*que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas, así como también las direcciones de correo electrónico indicados en dichas ofertas, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/2019:

OFERENTES	Correo Electrónico	Total Gs.
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	gestion.clientes.py@bbraun.com	20.702.000
PROSALUD FARMA S.A.	licitaciones@prosaludfarma.com.py	8.140.000
MLT PHARMA S.R.L.	mltpharmapylicitaciones@gmail.com	36.005.000

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos Sustanciales	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A..*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.570.079	SI N° 1.570.158	SI N° 1.570.147

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al oferente.

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Previa lectura, y ratificación de su contenido, firman los representantes de las empresas oferentes, y los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo señalado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:20 horas.

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes Marin
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

Srta. Valeria Alejandra Ayala Rodas
PROSALUD FARMA S.A.

Sr. Ignacio Diosnel Ozorio Torres
MLT PHARMA S.R.L.